

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 1.404/2024

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día doce de abril de dos mil veinticuatro, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario 4/2024, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información públi-

ca por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://santaeufemia.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Eufemia, 12 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Castillejo Jiménez.